



Programa de Atención Infantil

Subdirección General Operativa

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

1. Dependencia.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

2. Nombre del programa

Atención Infantil

3. Nombre (s) de la modalidad

Servicios de Atención Integral a niñas y niños en Centros de Atención Infantil

4. Requisitos

Servicios de Atención Integral a niñas y niños en Centros de Atención Infantil

Criterios de SMDIF	Requisitos
NO APLICA	

La admisión es para familias cuyos ingresos no excedan los 680 UMA (Unidad de Medida y Actualización) vigentes en México, (el tabulador de pago se actualiza anualmente).

Criterios de Población Beneficiaria	Requisitos
<ul style="list-style-type: none"> Niño (a) que tenga entre 6 meses y hasta los 5 años 11 meses de edad, y/o término del ciclo escolar del preescolar. Ser hijo (a) de madres y/o padre adolescente, estudiante o trabajadora (or), en ambos casos el ingreso del menor de edad al CADI se consideraría URGENTE. Se le tramitará Gratuidad condicionada si pertenece a un Programa del Sistema DIF Jalisco. Madres o padres solteros (as) desempleados (as), que ejerzan la patria potestad de sus hijos. 	<p>Del Niño o Niña (becario):</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento (original y dos copias). Certificado de nacimiento (una copia). Cartilla de vacunación con esquema cubierto de acuerdo a la edad (original y dos copias). Tres fotografías tamaño infantil, las cuales pueden ser a color o blanco y negro. CURP certificada por RENAPO Exámenes médicos requeridos: Biometría Hemática Completa, Grupo Sanguíneo,

Criterios de Población Beneficiaria	Requisitos
<ul style="list-style-type: none"> • Madres o padres jefes de familia solos (as) que ejerzan la patria potestad de sus hijos. • Madre y/o padre, estudiante sin ningún ingreso se tabulará sobre el ingreso de los padres o tutores. • Hijos (as) de uno o ambos padres privados de su libertad. • Hijos (as) de uno o ambos padres con discapacidad. • Para familias directas en donde madre, padre o ambos se encuentren ausentes por diversas circunstancias, los abuelos (as), tíos (as) o hermanos (as) mayores de edad podrán solicitar el servicio. (La viabilidad será valorada por el equipo técnico del Centro y se derivará el caso a Ciudad Niñez para su regularización) 	<p>Química Sanguínea de 3 elementos, General de Orina.</p> <p>7. En caso de presentar discapacidad solo se admitirán aquellos becarios que presenten alguna de las discapacidades mencionadas en el Reglamento de la Ley que Regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco.</p> <p>De los Padres de familia (beneficiarios):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de identificación oficial del solicitante (credencial INE, pasaporte, carta de identidad (menor de edad) entre otras. 2. Original de carta de trabajo que especifique: <ul style="list-style-type: none"> • Sueldo mensual. • Horario. • Antigüedad. • Periodo vacacional. • Domicilio y teléfono laboral. 3. Comprobante (s) oficial (es) de ingresos del último mes (en caso de contar con ello). 4. Comprobante de domicilio vigente (no mayor a tres meses) y teléfono. 5. Dos fotografías tamaño infantil de beneficiarios, las cuales pueden ser a color o blanco y negro. 6. Acta de divorcio o copia de la demanda (con sellos del recibido del juzgado correspondiente) en el caso de padre y/o madre divorciados (si fuera el caso). 7. Demanda de Pensión Alimenticia (en copia con sello del juzgado) dictada a uno de los padres, en el caso que se encuentren en juicio por alimentos copia del procedimiento. 8. En el caso de Mujeres víctimas de violencia, se omite la carta de trabajo del agresor y deben de presentar documento que acredite la violencia emitida por la Fiscalía del Estado.

Criterios de Población Beneficiaria	Requisitos
	<p>9. Constancia de estudios firmada y sellada emitida por una Universidad o escuela oficial (padre o madre estudiante).</p> <p>De los tutores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asignación de 2 a 5 tutores 2. Formato de autorización de tutores 3. Tres fotografías tamaño infantil de cada uno de los tutores asignados 4. Copia de identificación oficial (credencial INE, pasaporte, entre otras).

El proceso de admisión inicia en el momento en que los padres de familia entreguen a la trabajadora ~~su~~ del centro la solicitud de inscripción, debidamente requisitada y en la fecha acordada de entrega, la siguiente documentación:

De uso Exclusivo del Sistema DIF Jalisco, verificar el tabulador de cuotas vigente a fin de asignar cuota por el servicio de los CADI.

- Los comprobantes de ingresos se actualizarán cada año, o cuando los padres de familia modifiquen su condición laboral.
- Tener cubierto el esquema de vacunación del Niño (a).
- El Niño (a) deberá contar con buen estado de salud.
- Madre, padre o tutor trabajador (a) deberá acudir personalmente a solicitar el servicio, llenará una papeleta de espera para ingreso, en caso de que se tenga el espacio disponible, se entrega solicitud y recibe información de requisitos.
- Madre, padre o tutor trabajador (a) recibe comunicado, agendan fecha de la entrevista en el centro y presenta documentación anteriormente señalada.
- Acudir a las valoraciones con el equipo técnico (Médico, Trabajo Social y Psicología) que le son programadas por el Centro Asistencial de Desarrollo Infantil.
- Obtener la aceptación del servicio por parte del DIF Estatal.
- Presentarse en las fechas programadas para la inducción y para el proceso de adaptación y efectuar el pago de cuota de recuperación asignada.